



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DEL NÚBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTOADM. DE SALUD. MUNICIPAL

REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 02 AGO 2021

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 323 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheques vencidos de fecha 09/03/2021, por la suma de \$ 16.809.-

CONSIDERANDO:

1.- Cheques serie DQ N° 4610110 de fecha 09/03/2021 por la suma de \$ 16.809.-, documento vencido.

DECRETO:

1.- ANULESE cheques serie DQ N° 4610110 de fecha 09/03/2021 a nombre de SOTECNO MEDICAL SPA RUT, N° 76.758.693-0 por la suma de \$ 16.809.- (Dieciséis mil ochocientos nueve pesos).

2.- EMITASE un nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 16.809.- (Dieciséis mil ochocientos nueve pesos).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



* SECRETARIAL UNIDAD CARTES RAMIREZ
MUNICIPAL NÚBLE SECRETARIA MUNICIPAL

REF/LCR/MGG/VAD/orc.-
Distribución:
- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decreto Alcaldíos.



RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

